



Universidad
Pontificia
de Salamanca

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LENGUA INGLESA

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es acreditar la capacitación lingüística y metodológica que se considera necesaria para impartir docencia en lengua inglesa por parte del profesorado de la Universidad Pontificia de Salamanca. Asimismo, se establecen las formas y condiciones para la acreditación de la capacitación docente en lengua inglesa por parte del profesorado.

Este procedimiento será de aplicación al Personal Docente e Investigador de la Universidad Pontificia de Salamanca y a las personas aspirantes a la misma que vayan a impartir docencia en lengua inglesa.

2. DOCENCIA EN LENGUA INGLESA

Para impartir docencia en las asignaturas en lengua inglesa deberá acreditarse una competencia lingüística y metodológica que asegure la capacitación del profesor para poder impartir dicha docencia. La acreditación podrá conseguirse por los siguientes procedimientos:

1. Superación de la Prueba de Acreditación UPeme para la docencia en inglés

Organizadas por el Centro de Lenguas, la Universidad convocará periódicamente pruebas de acreditación de capacitación docente en lengua inglesa que se publicitarán al profesorado con la suficiente antelación. Las calificaciones otorgadas por el Centro de Lenguas para la docencia en inglés serán las de "Apto" o "No Apto", y así se hará constar en un documento, que se extenderá a la persona interesada y se remitirá al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

2. Convalidación de la Prueba de Acreditación

Se considera acreditada la competencia para impartir docencia en inglés en la Universidad a todas aquellas personas que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Ser hablante nativo de lengua inglesa.

b) Impartir o haber impartido docencia sobre didáctica de la lengua inglesa o metodología de enseñanza bilingüe en inglés.

c) Aportar un reconocimiento equivalente a la Prueba de Acreditación UPeme de otra Institución de Educación Superior.

Como resultado de ambos procedimientos, para los profesores que superen cualquiera de ellos, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado emitirá un Certificado de Acreditación Docente que permitirá al profesorado interesado impartir asignaturas en lengua inglesa en la Universidad Pontificia de Salamanca.

3. PRUEBA DE ACREDITACIÓN UPeme PARA LA DOCENCIA EN INGLÉS

Con carácter anual, la Universidad Pontificia de Salamanca a través del Centro de Lenguas, convocará la Prueba de Acreditación UPeme para la Docencia en inglés válida para la obtención del Certificado de Acreditación Docente necesario para la impartición de asignaturas en inglés. Dicha prueba se realizará con tiempo suficiente para cumplir con los plazos de asignación docente de las Facultades correspondientes.

La descripción de la Prueba de Acreditación UPeme para la Docencia en inglés será publicada por el Centro de Lenguas con la oferta de la convocatoria de cada curso. En esa descripción se especificarán las distintas partes que los candidatos deben realizar y los documentos que deberán aportar en la fecha en que realicen las pruebas de evaluación.

La Prueba de Acreditación se encuentra dentro del Plan UPeme de formación y acreditación para la docencia en inglés. El Plan UPeme contempla dos fases, de formación y de acreditación, y la superación de la Prueba de Acreditación se podrá realizar a través de dos itinerarios:

1. Participación en las Fases de Formación y Acreditación
2. Presentación en el Turno Libre de la Fase de Acreditación.

En ambos casos, los candidatos para presentarse a la convocatoria de la Prueba de Acreditación deben realizar la solicitud al Centro de Lenguas en los plazos y por los medios establecidos, teniendo prioridad aquellos profesores cuyas Facultades tengan asignaturas en inglés que necesiten ser impartidas en el curso siguiente.

De modo excepcional, la Prueba de Acreditación UPeme para la docencia en inglés podrá realizarse en fechas no establecidas en el calendario anual para atender a la necesidad de acreditación de capacitación docente en lengua inglesa de personal de nueva incorporación a la Universidad.

La validez de la Acreditación obtenida por la Prueba de Acreditación UPeme tendrá carácter indefinido, salvo evidencia negativa sobre la calidad lingüística y metodológica de la docencia en lengua inglesa. En ese caso, será necesario realizar de nuevo la prueba por indicación del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.